FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO		**ORDEN DE COMPRA**	
Oficina	**Departamento de Compras**	Nº	**OCA-2023-RT-023**
Dirección	**Av. Cabildo 65 4º Piso CABA**	FECHA	**28/2/2023**
CUIT	**30-54669396-8**	Modalidad	OC Abierta
		Gestor	Daniela Vazquez

Expediente Nº	EX-2023-RT-00228050-APN-GCYC#FMSE	**Informe de Adjudicación**	IF-21635348-APN-GEAY#FMSE
Proceso N°	CAB-2023-RT-003		GERENTE DE COMPRAS

ADJUDICATARIO

Denominación	ED SERVICIOS SA			**CUIT**	30-71114672-1
Domicilio	Belgrano 1040				
Localidad	Rio Tercerp	**Provincia**	Cordoba	**País**	Argentina
Teléfono	3571- 15688743 648930			**E-mail**	contable@edservicios.com.ar

BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS

Renglón N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/iva	Alicuota	Precio Total
1	Hipoclorito de Sodio Tipo II - Cloro activado 100 g/L. Planta potabilizadora Jose de la Quintana	16.000	Lts	$ 143,69	21%	$ 2.299.000,00
2	Hipoclorito de Sodio Tipo II - Cloro activado 100 g/L. FMRT	28.000	Lts	$ 143,69	21%	$ 4.023.250,00
PRECIO TOTAL						**$ 6.322.250,00**

Forma de Pago	30 días de fecha de factura y certificación conforme del servicio.
Plazo de entrega	5 días hábiles de recibida cada Solicitud de Provisión
Plazo de duración del contrato	12 meses.
Lugar de entrega	Renglón 1: Jose de la Quintana / Renglón 2 : FMRT
Fábrica Destino	Renglón 1: Jose de la Quintana / Renglón 2 : FMRT

a) Área Solicitante: PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION (REC-2022-RT-023).

b) El producto deberá ser entregados con un REMITO, donde se indique número de Orden de Compra y renglones a los cuáles corresponden. Sin este documento no se podrá dar el respectivo ingreso contable, y por consiguiente tampoco será factible la emisión del Certificado de Recepción y liquidación de la Factura.

c) GARANTÍA:

El adjudicatario garantizará el producto or defectos de fabricación o vicios ocultos por un período de doce (12) meses computados a partir de la fecha de emisión del correspondiente certificado de recepción definitiva.

Si durante el período de garantía se produjesen inconvenientes debidos a deficiencias comprobables y atribuibles al producto provisto objeto de la presente contratación, el adjudicatario se compromete a subsanarlo dentro del menor lapso y sin cargo adicional alguno para F.M.R.T.

Durante el lapso que dure la reposición que eventualmente haya que efectuar, el plazo de cobertura por garantía quedará neutralizado, reanudándose una vez que se haya superado el problema.

d) El contrato tiene una duración de 12 meses.

e) **SOLICITUD DE PROVISIÓN (SPR):** Las Solicitudes de Provisión serán emitidas por el Departamento de Compras de F.M.R.T. y serán comunicadas vía correo electrónico a la dirección declarada por el adjudicatario.

Se emitirán Solicitudes de Provisión, conteniendo las siguientes características:

- Cada emisión de SP determinará CANTIDAD a recibir, precio, plazo de entrega y lugar de entrega.
- La sumatoria de las cantidades emitidas en cada Solicitud de Provisión, respetará el máximo establecido en la presente Orden de Compra.

f) DEMANDA DE PROVISIÓN / PLAZO DE ENTREGA:

El Oferente debe tener en consideración que la demanda del producto por parte de Fábrica Militar Río Tercero se efectuará por parciales según necesidad operativa, a través de una Solicitud de Provisión.

g) El precio respectivo cotizado será considerado como valor final, es decir, que en el mismo se inferirán incluidos todos los conceptos inherentes al producto (ej.: impuestos; flete, seguros; etc.).

Fábrica Militar Río Tercero no reconocerá costos adicionales.

h) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Las entregas deberán efectivizarse por parciales:

Rg. Nº 1: Estimándose entregas mensuales de entre 1.000 a 2.000 lts. dependiendo la estacionalidad, a partir de fecha a determinar para J.Q.

Rg. Nº 2: Estimándose entregas mensuales de entre 2.000 a 4.000 lts. dependiendo la estacionalidad, a partir de fecha a determinar para FMRT.

El plazo de entrega será dentro de los CINCO (5) días hábiles administrativos computados a partir de comunicada cada SP, salvo que el oferente manifieste otro diferente, cuya aceptación quedará a exclusiva discrecionalidad de esta DGFM – FMRT.

Además del plazo de entrega previsto en el presente pliego, los oferentes podrán proponer otro plazo, cuya aceptación quedará a exclusiva discrecionalidad de esta DGFM – FMRT. De no ser fehacientemente aceptado el plazo propuesto por el oferente debe cumplimentarse con el aquí especificado.

i) MODALIDAD DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

El producto podrá ser suministrado en el lugar de recepción indicado precedentemente, en alguna de las modalidades que se especifican a continuación:

- A granel, trasvasando directamente de la cisterna del transporte al depósito existente en destino.

- A través del intercambio de depósitos de aproximadamente 1.000 litros de capacidad.

j) Para el ingreso al predio de Fábrica Militar Río Tercero y permanencia en éste, el Adjudicatario deberá enviar a gestiondeacceso.rt@fm.gob.ar , en forma mensual y/o mientras tenga vigencia el contrato, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL A INGRESAR

- Altas Tempranas ante AFIP.
- Últimos Recibos de Sueldos.
- Último F. 931 y Pago al día.
- Certificado de Cobertura de ART actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta y Cláusula de No Repetición a nombre de FM S.E.
- Certificado de Cobertura de Seg. Vida Obligatorio actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta.

DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS

- Título de Propiedad / Tarjeta Verde.
- Seguro del Vehículo / Maquinaria.
- Carnet de Conducir (del operario que la conducirá).
- Tarjeta Azul / Autorización de la Empresa para que el operario conduzca ese vehículo

k) Se destaca que en oportunidad del ingreso al predio de F.M.R.T. para efectuar el servicio, será requerido lo siguiente ***(enviar toda la documentación requerida a:*** gestiondeacceso.rt@fm.gob.ar :

- Poseer identificación a la vista (relacionada al servicio a ejecutar).
- Poseer todos los elementos de protección personal contemplados en el Decreto 351/79 que correspondan.

Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones: Se aplicará una multa del CERO COMA DOS POR CIENTO (0,2%)del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día corrido de atraso.

l) RECEPCIÓN TÉCNICA

En la recepción técnica definitiva participará personal de Inspección de Calidad de Fábrica Militar Río Tercero.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Orden de compra

Número: DOCFI-2023-22188887-APN-GCYC#FMSE

RIO TERCERO, CORDOBA
Miércoles 1 de Marzo de 2023

Referencia: OCA-2023-RT-023 HIPOCLORITO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.01 08:07:03 -03:00

JUAN GOMARIZ
Jefe I
Gerencia de Compras y Contrataciones
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.01 08:07:03 -03:00